

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo



ACTUALIDAD MINERA

¿Cómo va la producción minera en el Perú?

Los accidentes fatales en el sector minero.

Contexto global y las cotizaciones mineras.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

Recaudación tributaria en enero.

RESUMEN DE NOTICIAS

La fiscalización ambiental en peligro.

Obispos latinoamericanos denuncian la afectación de los derechos humanos por las actividades extractivas.

Se presenta balance de la Mesa de Diálogo de Espinar.

La Ley de cambio climático en espera.

NORMAS LEGALES

Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos.

Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 19 de febrero al 21 de marzo del 2015.

Actualidad Minera del Perú
Nº 190

Director
José De Echave C.

Análisis Económico:
César Flores

Análisis Legal
Ana Leyva

Edición
Mary Eliana García

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN APURÍMAC?

El pasado 6 de febrero fue un paro de 72 horas en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas: las comunidades campesinas de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, reclamaban por la supresión de puestos de empleo y denunciaban incumplimientos de los compromisos asumidos por la empresa. Como consecuencia de la paralización se instaló una nueva mesa de diálogo que viene trabajando la agenda de demandas planteadas.

[ver más](#)

OPINIÓN

¿CELEBRANDO EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA?

Escribe: **Martín Astocondor**

El 22 de marzo pasado se celebró el Día Mundial del Agua, fecha declarada por las Organización de Naciones Unidas (ONU), que tiene por finalidad “dar a conocer la importancia de los recursos hídricos del planeta y apoyar las iniciativas mundiales orientadas a brindar a todas las personas en el mundo acceso al agua potable”.

[ver más](#)

NOTICIAS

SE ANUNCIA LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO MINERO TÍA MARÍA

Al cierre de esta edición, la empresa Southern Perú anunció la cancelación del proyecto Tía María. "Estamos obligados a denunciar al país este terrorismo antiminerero porque siendo grupos totalmente minoritarios usan la violencia para chantajear a la mayoría que está a favor del proyecto y del desarrollo", dijo Julio Morriberón, representante de la empresa.

[ver más](#)

EDITORIAL

¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN APURÍMAC?

El pasado 6 de febrero fue un paro de 72 horas en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas: las comunidades campesinas de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, reclamaban por la supresión de puestos de empleo y denunciaban incumplimientos de los compromisos asumidos por la empresa. Como consecuencia de la paralización se instaló una nueva mesa de diálogo que viene trabajando la agenda de demandas planteadas.

El 10 de marzo se inició una nueva paralización, esta vez en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, por un motivo distinto: cobros excesivos de la empresa Electro Sur Este por servicios de energía eléctrica que además son ineficientes y ni llegan a muchas. Finalmente la paralización se suspendió luego que la Presidenta del Consejo de Ministros se trasladara a Andahuaylas y firmara un acta de compromiso que recogía las principales demandas de la población.

El 18 de marzo, en horas de la madrugada, el alcalde del distrito de Maras (Cotabambas), Alberto Roque Cconislla, fue emboscado y asesinado en un solitario paraje de una carretera que lo conducía a su localidad. El móvil del crimen aún no ha sido esclarecido y se tejen varias hipótesis.

Estos tres hechos, en menos de tres meses, plantea la interrogante sobre lo que viene ocurriendo en esta región del país. Un dato adicional nos lo recuerda Rolando Luque de la Defensoría del Pueblo:

Apurímac se ha convertido desde hace un tiempo en una de las zonas que concentra el mayor número de conflictos sociales a nivel nacional¹. ¿Cuáles son los principales factores de esta creciente conflictividad y cuáles son los riesgos presentes y futuros?

Hay varios elementos a tomar en cuenta para tratar de descifrar lo que viene ocurriendo. En primer lugar habría que señalar algunos rasgos regionales: Apurímac es una de las regiones del país donde la población padece de mayores necesidades, lo que se refleja en los pobres resultados que alcanza en la mayoría de indicadores sobre pobreza, educación, nutrición y otros, ubicándose de manera sostenida en los últimos puestos a nivel nacional y reflejando una situación caracterizada por carencias endémicas.

En lo referente a la incidencia de pobreza y pobreza extrema, Apurímac figura entre las regiones donde un mayor porcentaje de la población es pobre o pobre extrema, con tasas que están largamente por encima del promedio nacional. Los años de bonanza económica no han producido cambios sustantivos y Apurímac sigue figurando a la cola en la mayoría de los indicadores que miden el grado de bienestar y desarrollo socioeconómico.

Otra característica saltante de Apurímac es que su población es predominantemente rural, en contra de la tendencia nacional: la población rural supera el 60% del total regional. Otro dato clave es que la propiedad rural es predominantemente comunal.

EDITORIAL

En este escenario, en Apurímac se vienen produciendo cambios sustantivos en todo su territorio. Uno de los cambios más significativos es la entrada masiva de la minería: grande, mediana y pequeña, incluida la minería informal. En la actualidad, Apurímac figura en el primer lugar en la cartera de proyectos mineros y más del 60% del territorio regional se encuentra ocupado por derechos mineros vigentes.

Desde la región se percibe que todas estas mutaciones se vienen dando sin que la población y sus autoridades sean tomadas en cuenta. Actores extraterritoriales (empresas, otros agentes económicos, organismos internacionales y el propio Estado nacional) vienen imponiendo condiciones a los actores territoriales (poblaciones, organizaciones sociales, autoridades regionales y municipales).

¿Cuáles son algunos elementos de estas orientaciones impuestas desde fuera? El actual diseño de control del territorio regional que viene

afectando, sobre todo, la propiedad rural; el manejo de recursos públicos y privados en función del crecimiento de ciertas inversiones; procesos de desplazamientos de poblaciones y al mismo tiempo de actividades económicas tradicionales; llegada masiva de trabajadores de otras regiones; crecientes impactos ambientales; son algunos los ingredientes visibles de este proceso.

En este escenario, todo indica que se va a seguir provocando la ruptura abrupta de los equilibrios preexistentes: económicos, sociales, culturales y ambientales, lo que agudizará la tendencia creciente de conflictividad social en esta región. No podemos seguir ignorando lo que pasa en Apurímac; se necesita con urgencia construir canales institucionales, de diálogo democrático y de participación oportuna e informada para evitar que la situación en esta región se siga degradando.

“En este escenario, en Apurímac se vienen produciendo cambios sustantivos en todo su territorio. Uno de los cambios más significativos es la entrada masiva de la minería: grande, mediana y pequeña, incluida la minería informal”.



OPINIÓN

CELEBRANDO EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Escribe: **Martín Astocodor**

El 22 de marzo pasado se celebró el Día Mundial del Agua, fecha declarada por las Organización de Naciones Unidas (ONU) [1], que tiene por finalidad “dar a conocer la importancia de los recursos hídricos del planeta y apoyar las iniciativas mundiales orientadas a brindar a todas las personas en el mundo acceso al agua potable”.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), un tema alarmante que ha surgido en nuestro país en los últimos tiempos es la disminución de la calidad del agua “debido al vertimiento de la industria, la minería ilegal y pasivos ambientales localizados en las nacientes de las cuencas, así como, por las aguas que ha sido usadas por las municipalidad y la agricultura. De los 62 ríos costeros se sabe que 16 están parcialmente contaminados con plomo, manganeso y hierro”. [2]

Sabemos que en Lima, las aguas del río Rímac (nuestra principal fuente de abastecimiento) recibe más de 170 descargas contaminantes de origen industrial, doméstico, agropecuario y minero. Según el Vice Ministro de Construcción y Saneamiento, Francisco Dumler Cuya, los análisis realizados muestran que en el río Rímac se “...sobrepasan los límites máximos permisibles establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental para agua (ECA), siendo el río Huaycoloro uno de los puntos de mayor contaminación. La presencia de metales pesados y arsénico en este recurso hídrico es elevado”. [3] Es decir, tenemos un río muy enfermo que tiene la suerte de tener una planta de tratamiento operada por SEDAPAL, que se encarga de devolverle la vida y que podamos seguir viviendo de sus aguas.

Pero en zonas altas de la sierra de nuestro país ¿qué sabemos de la calidad de las aguas de consumo humano? ¿Se tiene información sobre ello? En provincias en conflictividad, ¿qué se sabe? Probablemente poco o casi nada.

Por ejemplo, en el caso de la Provincia de Espinar (Región Cusco), el Informe del Monitoreo Ambiental Sanitario Participativo, realizado en 15 comunidades campesinas, evidencia que la población consume agua directamente de fuentes superficiales, de manantiales, agua entubada, piletas, reservorios, entre otros. Además, el análisis realizado en estas fuentes y/o suministros de agua de consumo humano encontró presencia de metales pesados como aluminio, arsénico, hierro, mercurio y plomo, que superan los Estándares de Calidad Ambiental (ECA), fijados en las normas vigentes. A esto, debe sumarse la presencia de sólidos totales disueltos y coliformes. [4]

De los 58 puntos de monitoreo analizados en Espinar, se identificaron que en 41 puntos por lo menos un parámetro superaban las normas vigentes. Es decir, un 70% presentaba algún tipo de contaminación, principalmente metales pesados. El origen de esta contaminación, será materia de otro artículo. Y pensar que cuando las comunidades campesinas reclamaban que el agua de consumo humano estaba contaminada, algunos respondían que eran simples especulaciones.

En conclusión, podemos afirmar que tanto Lima como en provincias -Espinar es una prueba de ello- tienen fuentes de abastecimiento de agua de consumo humano con niveles de contaminación que afectan la salud de las personas. La gran diferencia es que las comunidades campesinas no tienen acceso al agua tratada.

Esperemos que las acciones anunciadas por el gobierno central sirvan para remediar esta problemática y disminuir esta asimetría entre peruanos.

[1] Esta fecha fue declarada por la ONU en diciembre de 1992.

[2] Portal de la FAO: http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries_regions/per/printesp1.stm

[3] Tomado del diario La República. <http://www.larepublica.pe/20-03-2015/mas-de-170-descargas-contaminantes-afectan-aguas-del-rio-rimac>

[4] Página 114 del Informe Final Integrado de Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo de la Provincia de Espinar.

ACTUALIDAD MINERA

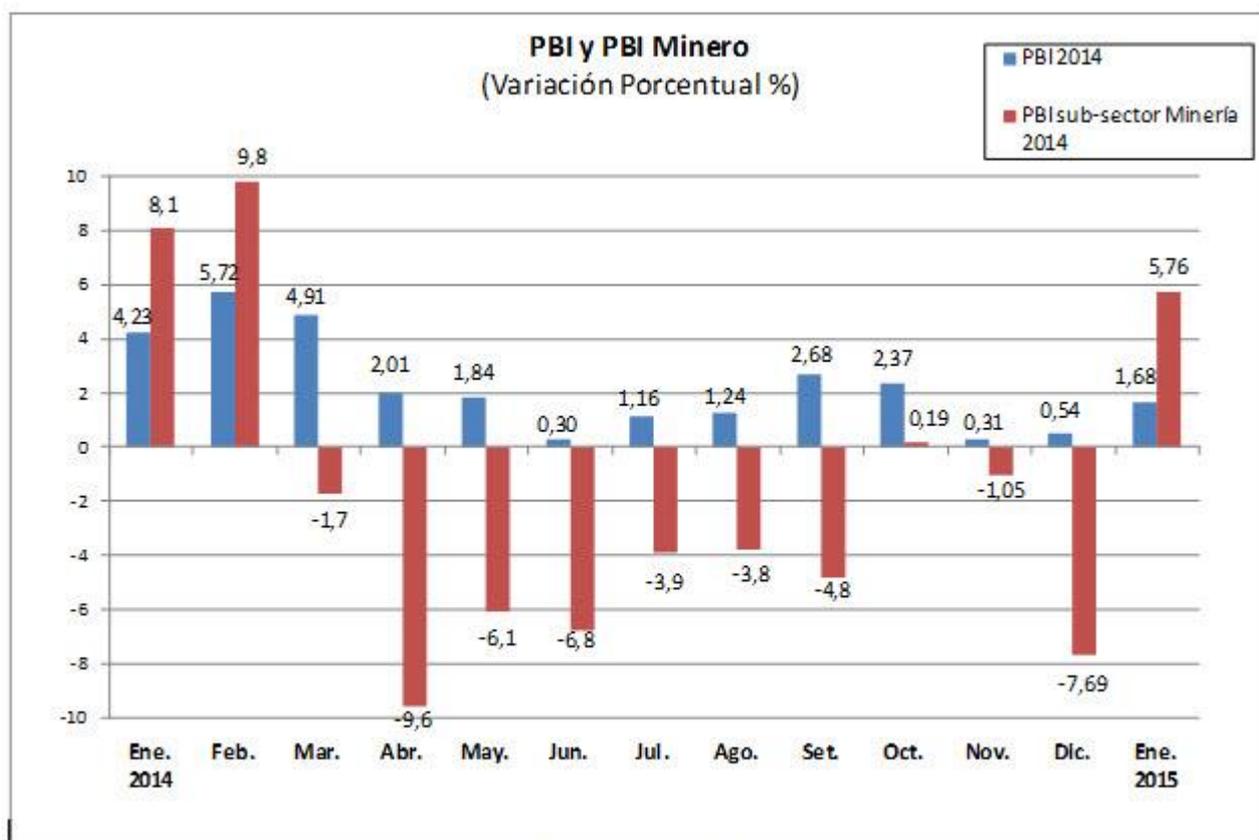
CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

Según el último reporte de producción del INEI, en enero el PBI peruano creció en 1.68%. Si bien este resultado mejora el crecimiento de diciembre último de 0.54%, aún está lejano de las proyecciones de crecimiento esperado para el 2015 realizadas por el MEF y el BCRP. Ambas instituciones estimaron un crecimiento del PBI de 4.8% a inicios de año, sin embargo, el MEF ya ha reducido este estimado a 4.2%.

Para algunos analistas, estas proyecciones están sobreestimadas, considerando el actual desenvolvimiento económico del país. De hecho, ya hay cinco bancos de inversión que prevén un crecimiento menor al 4% para el 2015¹.

Según el INEI, este resultado para el primer mes del 2015 se explica por la evolución favorable de los sectores Telecomunicaciones (9.63%), Financiero y Seguros (9.86%), y Minería e Hidrocarburos (5.60%), entre los principales. Por otro lado, se registraron tasas negativas en el sector Pesca (-23.51%), Manufactura (-5.54%), Agropecuario (-2.99%) y Construcción (-2.98%).

El sub-sector minero creció en enero 5.76% (un repunte en su crecimiento que no se observaba desde febrero del 2014). Por su parte, el sector hidrocarburos creció en 5.06% en el mismo mes.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Este crecimiento positivo del sector minero en enero responde principalmente a un aumento significativo de la producción de aquellos minerales con una menor participación dentro del PBI minero, tales como molibdeno, plomo, hierro, zinc y plata (ver cuadro siguiente). En términos generales, este resultado de la minería metálica está asociado al mayor volumen de tratamiento de material mineralizado, mejores leyes en las áreas de

ACTUALIDAD MINERA

extracción minera y a la contribución relevante de nuevas unidades productivas, tales como Minera Chinalco Perú, Compañía Minera Alpamarca y Constancia, la cual reporta producción desde enero del 2015, según indica el INEI. Cabe resaltar que tanto el oro como el cobre representan el 20.60% y el 30.16% de la producción minera nacional, respectivamente.

Subsector Minería: Enero 2015 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2015/2014	
		Enero	Enero15/Febrero14
Sector Minería e Hidrocarburos	100	5,60	-0,76
Minería metálica	84,64	5,76	-2,25
Cobre	30,16	0,36	-0,60
Oro	20,6	1,92	-9,97
Zinc	15,39	12,63	-0,66
Plata	7,34	12,02	3,50
Molibdeno	5,43	24,59	-6,58
Plomo	3,13	16,47	5,29
Hierro	1,78	13,78	8,11
Estaño	0,81	-36,18	-7,12
Hidrocarburos	15,36	5,06	4,58
Petróleo Crudo	9,96	-2,94	9,76
Líquidos de Gas Natural	4,2	11,87	0,59
Gas Natural	1,21	3,97	5,53

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

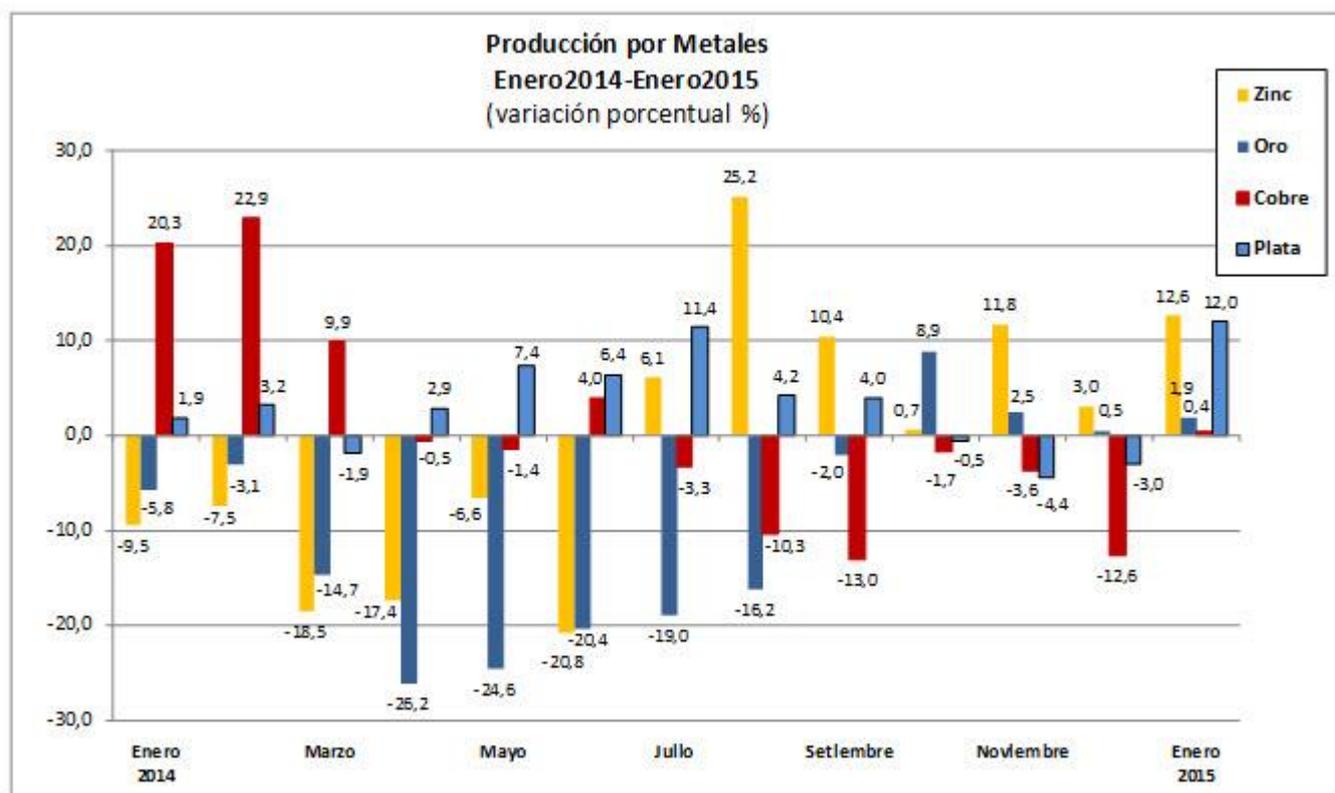
La producción del **cobre** creció durante enero del 2015 en 0.36%. A pesar de este ligero crecimiento, en enero del 2014 el cobre había crecido en 20.3% (que es el mes de comparación para medir la variación del PBI); lo que significa que el cobre alcanza el mismo nivel de producción con el que empezó el año previo. Esto se debe al aporte de Minera Chinalco Perú, Antapaccay, Southern Copper Corporation y a la nueva productora Hudbay Perú que opera la mina Constancia.

El **oro** registró un crecimiento en enero de 1.92% en su producción, manteniendo un modesto crecimiento por cuarto mes consecutivo. Este comportamiento se debe a la mayor actividad extractiva de Yanacocha, Barrick Misquichilca en su unidad Acumulación Alto Chicama, Consorcio Minero Horizonte, La Arena, Veta Dorada, Antapaccay y Yanacuihua.

“Este crecimiento positivo del sector minero en enero responde principalmente a un aumento significativo de la producción de aquellos minerales con una menor participación dentro del PBI minero, tales como molibdeno, plomo, hierro, zinc y plata”

ACTUALIDAD MINERA

Por su parte, el **zinc** mostró un crecimiento 12.63% en su producción durante enero, manteniendo una variación positiva por siete meses sucesivos. Esta tendencia positiva en los últimos meses se debe en base a los incrementos reportados por Antamina, Los Quenuales, Raura, Chinalco Perú, Colquisiri, Volcan, Caudalosa, Austria Duvaz, San Igancio de Morococha, el aporte de la nueva productora Alpamarca y de Sociedad Minera el Brocal (aunque en enero 2014 no procesó concentrados de zinc en su unidad Colquijirca N°2).



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Para el 2015 la previsión de crecimiento de la economía mundial continúa por encima del 3.0%, de hecho, en el último reporte de inflación del BCR se señaló un aumento de 3.5% y para el 2016 de 3.7%. Para este año son dos los impulsos que moverán favorablemente la economía mundial, por un lado, la recuperación de la economía de Estados Unidos, y por otro, la caída abrupta de los precios del petróleo, lo cual reduce los costos de producción y de consumo.

No obstante, según el reporte del BBVA Research (Situación Global - primer trimestre 2015) se presentará también escenarios diferenciados que afectarán negativamente a algunos países, específicamente, hace hincapié en el descenso del precio de las materias primas que afecta a países como, por ejemplo, Perú y Chile (productores de cobre) o Venezuela (productor de petróleo). En este plano, se mantienen las expectativas de crecimiento de menos de 7.0% para China, un hecho que pone en alerta a aquellos países que dependen comercialmente del gigante asiático, principalmente aquellos países exportadores de materias primas.

ACTUALIDAD MINERA

Según el BCR, los principales riesgos para la economía mundial el 2015 son: a) la caída abrupta en el precio del petróleo, si bien tendría un impacto positivo en el consumo global, incrementa también el riesgo de crisis en algunas economías exportadoras de dicho producto, lo que deteriora las condiciones de financiamiento a las economías emergentes; b) los riesgos de deflación en la Eurozona y Japón se mantienen y podrían acentuarse con la reciente corrección en el precio de petróleo; c) una desaceleración de China mayor a la prevista, y d) se mantiene la posibilidad de un ajuste desordenado en los mercados financieros ante una próxima elevación de tasas por parte de la Fed.

Cotizaciones de los Principales Metales					
	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
Periodo	Ctv. US\$/Lb.	Ctv. US\$/Lb.	Ctv. US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,70
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013	332,31	97,17	86,65	23,86	1411,00
2014	311,16	95,07	98,07	19,08	1266,09
2015					
Enero	266,49	82,88	95,81	17,21	1249,18
Febrero	258,64	81,86	95,40	16,82	1227,19
Marzo 2-10	265,02	80,48	91,42	16,08	1190,43
Var. % mes	2,5	-1,7	-4,2	-4,4	-3,0
Var. % 12 meses	-12,4	-13,7	0,1	-22,4	-10,9
Var. % acumulada	- 9,1	- 8,6	- 7,2	- 1,5	- 0,9

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

En este contexto global, el **cobre** alcanzó a mediados de marzo un precio promedio de US\$/lb. 2.65, lo cual representa una pequeña recuperación respecto a la cotización del mes anterior. Sin embargo, en lo que va del 2015 presenta una caída acumulada de -9.1% y en los últimos 12 meses de -12.4%, con ello se acerca a uno de sus niveles más bajos en más de cinco años. La baja en la cotización del cobre durante estas últimas semanas se sustenta en las renovadas preocupaciones sobre el crecimiento de China, así como en la reducción de las importaciones de cobre debido al incremento de los inventarios en la bolsa de Shanghai.

En este contexto global, el **cobre** alcanzó a mediados de marzo un precio promedio de US\$/lb. 2.65, lo cual representa una pequeña recuperación respecto a la cotización del mes anterior. Sin embargo, en lo que va del 2015 presenta una caída acumulada de -9.1% y en los últimos 12 meses de -12.4%, con ello se acerca a uno de sus niveles más bajos en más de cinco años.

ACTUALIDAD MINERA

La baja en la cotización del cobre durante estas últimas semanas se sustenta en las renovadas preocupaciones sobre el crecimiento de China, así como en la reducción de las importaciones de cobre debido al incremento de los inventarios en la bolsa de Shanghai.



El **oro** tuvo una cotización promedio de US\$/Oz.Tr.1,190 hacia mediados de marzo, lo que representa una reducción de -3.0%. Este constituye su precio más bajo en los últimos tres meses, y en el acumulado en los últimos doce meses presenta una caída de -10.9%. Durante marzo la cotización del oro se ha visto afectada por la apreciación del dólar frente al euro y por la liquidación de posiciones de inversionistas.



ACTUALIDAD MINERA

El precio del **zinc** registró un promedio de US\$/lb. 0.91 hasta mediados de marzo, lo que representa una reducción de -4.2% respecto al mes previo. Este comportamiento del precio se debe principalmente a las preocupaciones por la débil demanda proveniente de China. Desde el 2010 se observa que la cotización del zinc oscila mayormente entre US\$/lb. 0.80 y US\$/lb. 1.15, sin mostrar una tendencia definitiva, lo que sí sucede en el caso del cobre y el oro que presentan una tendencia a la baja.



La **plata** tuvo una cotización promedio de US\$/oz.16.08 hacia mediados de marzo, lo cual representa una disminución de -4.4% respecto al último mes. Desde el 2011 el precio de la plata experimenta una caída constante, de hecho, en los últimos doce meses se redujo en -22.4%, siendo una de las cotizaciones de minerales que más han caído. La reducción en el precio de este mineral se debió al fortalecimiento del dólar, así como una débil demanda de este metal.



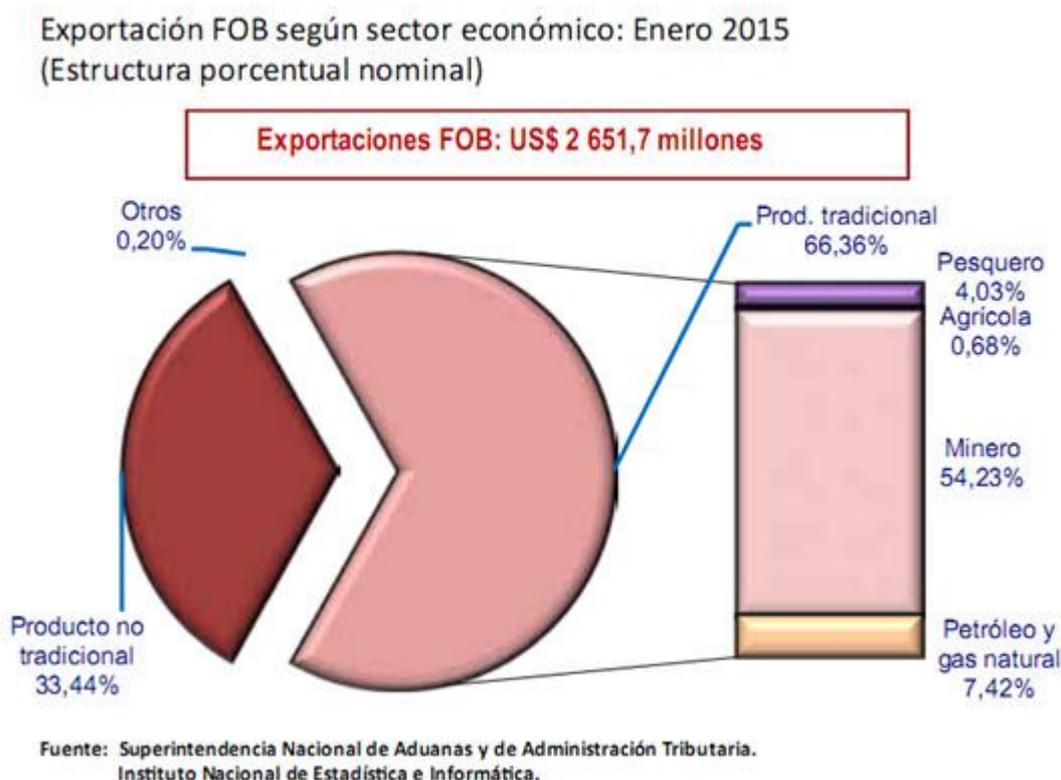
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante el 2014, las exportaciones peruanas, a valores FOB, se redujeron en -8.9%, pasando de un valor de US\$ 41,817 millones en el 2013 a US\$ 38,161 millones en el 2014. Así, en enero del 2015, las exportaciones continuaron este retroceso al presentar una caída de -13.4%. Este comportamiento se explica tanto por una caída del volumen en -8.7% como por una caída de los precios en -5.1%¹.

La exportación de los productos tradicionales conforman el 66.4% del total exportado y se han reducido en -17.0%. Los productos no tradicionales conforman el 33.7% y registraron también una caída de -4.4%.

Los sectores que más redujeron sus exportaciones en enero fueron el pesquero, hidrocarburos (derivados del petróleo) y agropecuario, principalmente.



Las exportaciones mineras registraron en enero de 2015 un ligero incremento de 2.2% respecto al mismo mes del año anterior al sumar US\$ 1,623 millones de dólares a valor corriente. Así el principal producto minero que aumentó sus ventas fue el oro, seguido por el zinc y el plomo. Por su parte, el hierro y la plata redujeron sus exportaciones drásticamente. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 76% del valor minero exportado (37% el cobre y 39% el oro, a enero).

A enero del 2015 el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 81.72% de las exportaciones tradicionales y 54.23% de las exportaciones totales.

De hecho, durante ese mismo mes el oro ocupó el primer lugar en el ranking de exportaciones peruanas, medido en valor FOB, al sumar US\$ 631 millones. Y el cobre ocupa el segundo lugar ya que registró US\$ 603 millones.

ACTUALIDAD MINERA

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7.217	1.033	2.526	536	286	4.072	489	17.169
2008	7.663	1.136	1.467	595	385	5.588	695	18.657
2009	5.963	1.112	1.225	214	299	6.802	476	16.361
2010	8.870	1.579	1.691	118	523	7.756	663	21.723
2011	10.646	2.388	1.512	216	1.023	9.810	755	26.952
2012	10.483	2.501	1.331	209	845	9.558	526	25.921
2013	9.813	1.759	845	479	857	8.061	496	23.257
2014	8.807	1.515	1.504	331	647	6.742	478	20.410
2015								
Enero	603	127	144	11	43	631	33	1.623
Var.% Ene15/Ene14	2,4	11,3	9,3	-68,8	-41,0	11,3	-37,2	2,2
Var.% Acumulada (2013-2014)	-10,2	-13,9	6,5	-30,9	-24,5	-19,3	-3,6	-13,3

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN MINERA?

La última información disponible de SUNAT en cuanto a recaudación es de enero del 2015. Durante ese mes la recaudación general se redujo en -5.0%, continuando la tendencia ocurrida en diciembre del 2014 cuando la recaudación cayó en -4.3%.

A enero de 2015, los Ingresos Tributarios bajaron en -5.7%; las Contribuciones Sociales subieron en 1.4% y los Ingresos No Tributarios cayeron en -41.2%. Por su parte, el Impuesto General a la Renta (IGR) -que forma parte de los Ingresos Tributarios- creció en 2.2%.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de enero		Var.real % 2015/2014	%
	2014	2015	Mes	
Total (I+II+III)	9.703,9	9.503,1	-5,0	100%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	8.702,5	8.459,8	-5,7	89%
Impuesto a la Renta	3.498,4	3.683,9	2,2	
Primera Categoría	31,1	35,5	10,6	
Segunda Categoría	112,7	157,4	35,6	
Tercera Categoría	1.949,0	2.006,8	-0,1	
Cuarta Categoría	93,6	101,2	4,9	
Quinta Categoría	856,6	868,4	-1,6	
No domiciliados	351,3	428,3	18,3	
Regularización	61,3	37,8	-40,2	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	26,5	29,0	6,1	
Otras Rentas 1/	16,3	19,7	16,9	
A la Producción y Consumo	5.485,2	5.477,6	-3,1	
A la Importación	137,5	140,8	-0,6	
Otros Ingresos	605,2	288,9	-53,7	
Devoluciones 5/	-1.023,8	-1.131,5	7,2	
II. Contribuciones Sociales	992,7	1.038,0	1,4	11%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	727,0	755,4	0,8	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	261,1	278,6	3,5	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional	4,6	3,9	-16,7	
III. Ingresos No Tributarios	8,7	5,3	-41,2	0%
Regalías Mineras	1,3	0,0	-99,5	
Regalías Mineras Ley Nº 29788	-	0,0	-	
Gravámen Especial a la Minería	-	-	-	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	7,4	5,3	-30,7	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

El Impuesto a la Renta de tercera categoría a enero del 2015 -considerando la regularización- presentó una ligera caída, la cual responde principalmente al menor pago de los sectores de minería, hidrocarburos y manufactura. En el lado opuesto, creció la recaudación en los sectores construcción y otros servicios.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2015
Millones de Nuevos Soles

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación real 2015/2014
	Ene.-Dic.	Ene	Mes							
Total	17.087	17.169	12.907	17.508	23.308	25.141	22.662	22.239	2.037	-1,5
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	6	14,2
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	3	-74,9
Minería e Hidrocarburos	9.672	7.739	3.561	6.674	9.600	8.709	5.378	4.479	284	-35,9
- Minería	8.703	6.743	3.018	5.618	7.764	6.456	3.321	2.251	170	-33,3
- Hidrocarburos	969	996	543	1.056	1.835	2.253	2.057	2.228	114	-39,5
Manufactura	1.729	2.235	2.004	2.307	2.938	3.267	3.167	2.860	257	-13,3
Otros servicios	3.541	4.454	4.604	5.377	6.585	8.131	8.527	8.936	974	21,5
Construcción	343	395	548	715	1.050	1.385	1.522	1.972	792	35,0
Comercio	1.602	2.235	2.099	2.267	2.909	3.430	3.878	3.790	1.268	-0,1
Part. Minera (%)	50,9%	39,3%	23,4%	32,1%	33,3%	25,7%	14,7%	10,1%	8,3%	-

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del IGR al finalizar el 2014, se observa que el sector minero aportó en ese año con el 10.1% de todo el Impuesto a la Renta de tercera categoría recaudado. A enero del 2015, sin embargo, su participación se reduce a 8.3%. De hecho, este aporte ha ido disminuyendo durante los últimos siete años: en la tabla anterior se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 14.7% durante el 2013.

En términos agregados, el sub-sector de minería redujo su contribución anual en los tributos internos de un pico de participación de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) a 9.2% el 2014 y 6.4% a enero del 2015.



RESUMEN DE NOTICIAS

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

A la fecha, el Ministerio de Energía y Minas ha hecho públicos los registros de accidentes fatales ocurridos hasta el 13 de marzo del 2015. Durante el presente año se han registrado 8 víctimas: cinco laboraban en empresas contratistas y tres en empresas conexas.

(AÑOS 2009 - 2015)

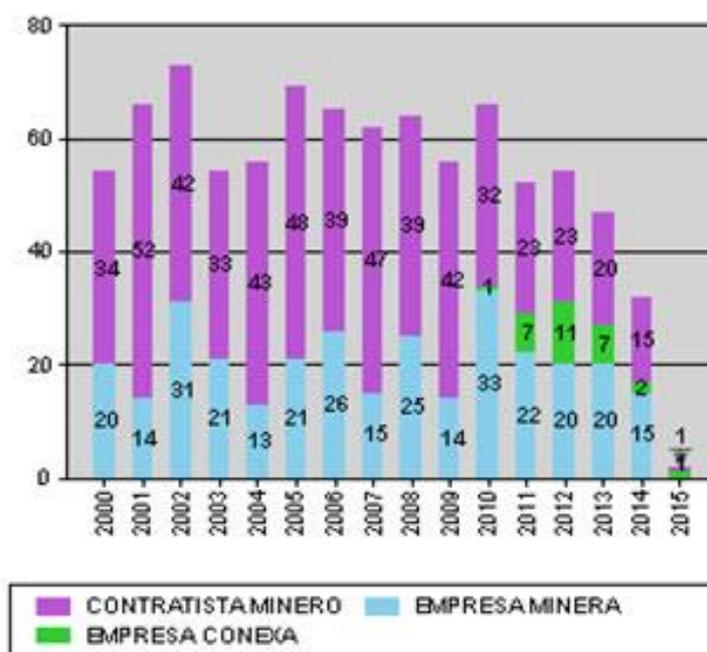
AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2015	5	2	1										8
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

Nota:- Información al 13 de marzo del 2015

Fuente: Ministerio Energía y Minas

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron indirectamente las víctimas, las empresas mineras que registran accidentes fatales son: Cía Minera Casapalca (1), Empresa Administradora Chungar S.A.C. (1), Cía de Minas Buenaventura (1), Minera Chinalco Perú (1), Sociedad Minera Cerro Verde (1), Consorcio Minero Horizonte (1), Catalina Huanca Sociedad Minera (1), Sociedad Minera Corona (1).

**Evolución Accidentes Mortales
Empresa Minera - Contratista Minero 2000 - 2015**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

NOTICIAS

¿SE ANUNCIA LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO TÍA MARÍA?

Al cierre de esta edición, la empresa Southern Perú anunció la cancelación del proyecto Tía María. "Estamos obligados a denunciar al país este terrorismo antiminero porque siendo grupos totalmente minoritarios usan la violencia para chantajear a la mayoría que está a favor del proyecto y del desarrollo", dijo Julio Morriberón, representante de la empresa.

Sin embargo, en conferencia de prensa, la propia ministra de Energía y Minas, declaró que el funcionario de la empresa había exagerado. En todo caso, todo indica que se inicia un proceso de negociación entre las autoridades peruanas y la empresa minera. Como se sabe, el proyecto Tía María recibió en agosto del 2014 la aprobación de su segundo Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual considera el uso de agua del mar desalinizada del proyecto.

Lo cierto y pese a lo que afirma el funcionario de la empresa, el proyecto nunca tuvo la aceptación de la población. No está de más recordar que el 29 de octubre del año 2009, se realizó una consulta popular en los distritos de Cocachacra, Punta de Bombón y Deán Valdivia, en la que alrededor del 90% de los participantes se manifestaron en contra del proyecto minero. La consulta fue una respuesta a la presentación del primer Estudio de Impacto Ambiental (junio 2009).

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue revisado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS) que presentó más de un centenar de observaciones. En medio de críticas al EIA, enfrentamientos, convulsión social y habiéndose producido tres muertes y decenas de heridos, el Ministerio de Energía y Minas decidió -mediante resolución directorial de fecha 8 de abril de 2011-, declarar inadmisibles y rechazar el EIA del proyecto Tía María. Eran los últimos meses del gobierno de Alan García.

Dos años después, la empresa Southern Perú, presentó un nuevo EIA, sobre la base del anterior, actualizando información y agregando nuevos componentes, como el tema de la desalinización. Se afirmó que para el nuevo EIA se había recogido las observaciones realizadas; sin embargo, lo que se puede apreciar, a partir de la información analizada, es que esto ocurrió solo en parte.

Una revisión del nuevo EIA hecha por el equipo técnico del Observatorio de Conflictos Mineros, identificó las siguientes ausencias:

- Un análisis de las características hidrogeológicas de la zona que involucra el proyecto minero (Tía María y La Tapada), utilizando instrumentos de percepción remota, para que se pueda contar con una lectura del subsuelo, de la estructura geológica, de los elementos relacionados a los acuíferos y agua subterránea, así como de las direcciones de los flujos de los cuerpos de agua subterráneos.
- Sería importante contar con estudios sobre la resistencia de la roca madre y de la estructura geológica, las cuales estarán expuestas constantes voladuras en el proceso de la expansión de los tajos para la remoción del material del cual se extraerá el mineral. Para ello habría que tomar en cuenta el tiempo durante el cual la geología estará sometida a explosiones y los impactos que esto podría ocasionar a la roca madre y la estructura geológica.

Como la información sobre la ubicación del depósito de desmonte y de la planta de chancado primario se presenta tardíamente, y considerando que estaría próxima al río Tambo y al canal existente, se requiere de un análisis sobre la pertinencia de esta ubicación, pues de ello dependerá la dimensión de ciertos impactos.

Finalmente, en el proceso electoral del año pasado, se eligieron como alcaldes -en los distritos de influencia directa del proyecto- a connotados representantes del frente de defensa del Valle del Tambo. La elección fue un claro indicador de la opinión de la población sobre el proyecto.

Por lo tanto, la revisión de los principales acontecimientos, en estos casi seis años de accidentada relación, muestra que el proyecto Tía María generó desde un inicio temores, oposición de la población y lo cierto es que en la actualidad sigue sin contar con lo que las propias empresas denominan como la necesaria **licencia social para operar**.

NOTICIAS

LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN PELIGRO

El próximo 14 de abril de 2015, Indecopi realizará una audiencia de informe oral para decidir sobre la denuncia presentada por las empresas Minera Pampa de Cobre S.A.; Minera Vichaycocha S.A.C.; Sociedad Minera Corona S.A.C. y Minera Caudalosa S.A. contra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a fin de no pagar el Aporte por Regulación (APR), el cual financia la fiscalización ambiental que ésta realiza y el que representa el 80% de su presupuesto institucional. .

¿Qué es el Aporte por Regulación (APR) y cómo se origina? La Ley 27332 (2000) estableció el APR como una contribución de los sectores para los organismos reguladores de los servicios públicos. En la medida que el OEFA asumió la fiscalización ambiental del sector minero, las empresas deben pagar el denominado aporte. Debemos precisar que no sólo las empresas mineras financian la labor de fiscalización del OEFA: todos los administrados del OEFA están obligados a asumir los gastos que genera la fiscalización de su respectiva actividad.

Sin embargo, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía interpuso hace un tiempo acciones populares ante el Poder Judicial para no pagar el APR, cuestionando el Decreto Supremo N° 130-2013-PCM, que fijó la alícuota de 0,15% de la facturación anual de las empresas mineras como aporte. Sin embargo, el Poder Judicial ha emitido dos sentencias -precisamente en los procesos de acción popular-, que reconocen la legalidad y constitucionalidad del aporte que percibe el OEFA.

El INDECOPI entró a tallar en el tema cuando el 14 de octubre del 2014, en primera instancia, calificó el cobro del APR a cargo del OEFA como una barrera burocrática ilegal. Luego de varias idas y venidas, el 9 de marzo del 2015 el Tribunal del INDECOPI otorgó una medida cautelar a favor de Sociedad Minera Corona S.A.C. suspendiendo el cobro del APR.

Hay que estar atentos a lo que pueda pasar en la audiencia en INDECOPI. Se espera que la necesaria labor de fiscalización ambiental sea preservada en el país.

OBISPOS LATINOAMERICANOS DENUNCIAN LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Por primera vez en la historia de la Iglesia Católica, cuatro obispos del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), Monseñor Pedro Barreto Jimeno; Monseñor Alvaro Ramazzini; Monseñor Don Aloísio Roque Opperman y Monseñor Donald Bolen se hicieron presente ante la Comisión Interamericana de derechos Humanos para denunciar la afectación de derechos humanos por empresas extractivas en América Latina y el Caribe.

Al respecto, Monseñor Barreto señaló que en países como Brasil, Ecuador, Honduras, México y el Perú es común la persistente irresponsabilidad de las empresas y el silencio cómplices de los gobiernos sobre violaciones a los derechos humanos y que en el fondo, el problema reside en “un sistema económico que pone el lucro por encima de la persona humana, un extractivismo sin rostro humano y sin ética”. Asimismo resaltó que el 80% de la explotación minera de América Latina y el Caribe pertenece a empresas canadienses.

Enfatizó en que los obispos del CELAM llevaron sus propuestas a la CIDH donde la Iglesia Católica plantea la necesidad de una responsabilidad compartida entre las empresas y los Estados mediante un diálogo sincero, ya que si bien no se puede decir no al extractivismo, hay que tener visión transgeneracional; es decir, pensar en las generaciones futuras, plantearse cuáles son los estragos que dejará la explotación minera y quién los va a asumir.

NOTICIAS

Monseñor Barreto señaló que, si bien la responsabilidad directa de la política le corresponde al Estado, la Iglesia no deja de intervenir levantando propuestas desde su misión evangélica, haciendo política en busca del bien común.

En ese sentido, los obispos del CELAM plantearon en la audiencia de la CIDH, las siguientes propuestas:

- Abrir un canal permanente de cooperación
- Formación sobre parámetros internacionales en materia de derechos humanos y pueblos indígenas y no indígenas para agentes pastorales, líderes sociales y pueblos vulnerables.
- Relatoría anual sobre amenazas y agresiones sufridas por agentes pastorales de la Iglesia Católica y líderes sociales para velar por el compromiso de los estados en materia de DDHH y pueblos indígenas.

- Asumir corresponsabilidad internacional sobre la naturaleza y respeto de derechos humanos, de pueblos indígenas y no indígenas, reparación a víctimas y ambientales por las consecuencias de las industrias extractivas.
- No criminalizar las manifestaciones sociales en contexto de conflictos socio ambientales.
- Buscar salidas pacíficas y justas en respecto a la cultura y naturaleza.

Cabe indicar que Monseñor Barreto destacó la creación de la Red Eclesial Panamazónica donde el Cardenal Claudio Hube, junto Departamento de Justicia y Solidaridad del CELAM, lideran este proceso que abarca toda la Amazonía, en un territorio de 6 millones de kilómetros cuadrados que comparten nueve países.

SE PRESENTA BALANCE DE LA MESA DE DIÁLOGO EN ESPINAR



Los días 3 y 4 de marzo de 2015, se presentó el libro "La Experiencia de la Mesa de Diálogo en Espinar 2012 – 2013: ¿Un nuevo modelo de gestión de conflicto socio ambiental?", escrito por Marco Zeisser P. de CooperAccion, el cual sistematiza esta nueva experiencia de diálogo y negociación que se dio en Espinar entre julio de 2012 y diciembre de 2013 como respuesta a un paro indefinido que se inició en mayo del 2012 para pedir solución a los problemas de contaminación ambiental y el respeto a los derechos de los pobladores.

En esta presentación estuvo la congresista Verónica Mendoza, quien reconoció que la Mesa de Diálogo de Espinar atendió aspectos urgentes pero no los temas de fondo, como es el caso de la contaminación ambiental y la exposición a metales pesados.

Por su parte, el presidente de la Federación Única de Campesinos de Espinar (FUCAE), Roger Huillca, indicó que hasta la fecha, el Estado incumplió su compromiso de inversión por S/. 1,200 millones de soles y tampoco resarcó los daños ocasionados por la contaminación del agua, provocada por la actividad minera, luego que se encontrara presencia de metales pesados en el cuerpo de alrededor de 180 personas.

A los pocos días de realizadas estas actividades, el Poder Ejecutivo, informó que invertirá 1,200 millones de nuevos soles en proyectos entre el 2015 y 2016, a través de los sectores de Agricultura, Ambiente, Energía y Minas, Salud, Transportes y Comunicaciones; y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La Provincia de Espinar es, quizás, la zona con presencia minera en el Perú que registra diversos procesos de diálogo.

NOTICIAS

Situaciones de tensión y estallidos sociales han provocado, en diferentes momentos de su historia, procesos de diálogo que registran algunos acuerdos importantes, tanto a nivel provincial como con las comunidades campesinas del entorno. Esperamos que las preocupaciones de la población de Espinar sean atendidas y no se espere que la tensión social regrese a esa provincia cusqueña.



LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPERA



El presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Federico Pariona, ha hecho un llamado para que el pleno debata y vote el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

La propuesta de ley propone la creación de herramientas legales de regulación, planificación, ejecución y monitoreo de políticas públicas para contrarrestar sus efectos. No hay que olvidar que el Perú es uno de los países más vulnerables del mundo ante el cambio climático. El país presenta siete de las nueve características reconocidas por las Naciones Unidas, que aumentan la vulnerabilidad: zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica; y economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.

Además, a nuestro país le toca desempeñar un papel destacado en el combate global al cambio climático, pues posee la cuarta mayor área de bosques tropicales del mundo, y estos absorben y retienen las emisiones de carbono.

“El país presenta siete de las nueve características reconocidas por las Naciones Unidas, que aumentan la vulnerabilidad: zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica”

NORMAS LEGALES

Publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 19 de febrero al 21 de marzo de 2015. Las normas que presentamos y comentamos están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	Comentario
PCM			
18.02.2015	RS. N°042-2015-PCM	Nombran a Ministra de Energía y Minas	Nombramiento como nueva ministra del sector Energía y Minas a la señora Rosa María Ortiz Ríos, ex jefa de SENACE.
13.03.2015	DS. N°014-2015-PCM	Modifican el Decreto Supremo N°075/2012 PCM que crea la Comisión multisectorial Permanente con el objetivo de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, modificando el DS. N°076/2013 PCM	<p>Esta norma modifica el numeral 2.1 e incorpora el numeral 2.6 al artículo 2 del DS N°075/2012 PCM que crea la Comisión Multisectorial para hacer frente a la minería ilegal.</p> <p>La modificatoria, se da para incorporar nuevos miembros a la Comisión Multisectorial (representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores).</p> <p>En el nuevo numeral se establece que, al representante titular de la Presidencia - el mismo que preside la Comisión Multisectorial-, se le denominará en adelante "Alto Comisionado de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental". Además, se señala que este funcionario estará a cargo de la coordinación y supervisión de la estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal.</p>
ENERGÍA Y MINAS			
09.03.2015	RM. N°102-2015-MEM	Actualizan el Inventario de Pasivos Ambientales Mineros	Como parte de la ejecución de la Fase I del Plan de Manejos de Pasivos Ambientales Mineros, se actualiza el inventario inicial de pasivos ambientales aprobado por Resolución Ministerial 290-2006-MEM/DM. Es decir, se registra la existencia de nuevos pasivos ambientales, se completan datos de otros ya incluidos en el listado anterior y se excluye otros que habían sido considerados.
13.03.2015	RM. N°116-2015-MEM	Aprueban Términos de Referencias Comunes para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental Detallados y Semidetallados de las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero y otros, un cumplimiento del DS . N°040-2014-EM	<p>Si bien en el Diario El Peruano se encuentra la Resolución que aprueba los términos de referencia, el contenido de los mismos no ha sido publicado, probablemente porque se trata de un documento bastante voluminoso.</p> <p>El anexo se puede encontrar en la página web del MEM (http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=4&idTitular=6670)</p>

NORMAS LEGALES

OEFA			
24.02.2015	Res. N°007-2015- OEFA/CD	Aprueban el Reglamento de Medidas Administrativas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA	<p>El reglamento regula los alcances de las medidas administrativas dictadas por el OEFA en temas de protección ambiental, los recursos administrativos que se pueden interponer contra ellas, la tipificación de infracciones y la escala de sanciones vinculadas a su incumplimiento, el procedimiento sancionador abreviado y la aplicación de multas.</p> <p>Las medidas administrativas a las que se refiere el reglamento son: el mandato de carácter particular; la medida preventiva; el requerimiento de actualización del instrumento de gestión ambiental; la medida cautelar; la medida correctiva; y otros mandatos emitidos de conformidad con la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p>
06.03.2015	Res. N° 009-2015-OEFA/CD	Aprueban reglas para la atención de quejas por defecto de tramitación del OEFA	Estas nuevas reglas tienen como propósito subsanar procedimientos iniciados de acuerdo a las normas correspondientes.
13.03.2015	Res. N°013-2015-OEFA/CD	Modifican el Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del OEFA aprobado por resolución del consejo directivo 009-2014-OEFA/CD	<p>Esta norma realiza modificaciones en los artículos 10, 12 y 18.</p> <p>En los nuevos artículos se establece que las órdenes de pago del Aporte por Regulación son exigibles y dan lugar a acciones de coerción para su cobranza. Además, el ejecutor coactivo del OEFA es competente para realizar la cobranza de dicho aporte.</p> <p>Estas normas se dan en el marco de un proceso administrativo iniciado por las empresas mineras ante INDECOPI en contra del OEFA.</p>
AMBIENTE			
25.02.2015	RM. N°033-2015-MINAM	Encargan funciones de Jefe del SENACE	Ante la renuncia de Rosa María Ortiz Ríos, al cargo de Jefa del SENACE para ocupar el cargo de Ministra de Energía y Minas, se encarga las funciones de jefa de este organismo a la Sra. Milagros el Pilar Verástegui Salazar, de manera temporal y hasta el nombramiento del nuevo titular.
25.02.2015	RM. N°034-2015- MINAM	Aprueban la Guía para la Elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente (ERSA) en Sitios Contaminados	La guía proporciona directrices y elementos técnicos básicos para realizar estos estudios y para uniformizar el contenido de la información, en el marco del D.S. N° 002-2013-MINAM, norma que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental para suelos.
21.03.2015	RM. N°056-2015-MINAM	Aprueban documento denominado "Contenido mínimo de las disposiciones internas que regulan las Comisiones Técnicas de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en el ámbito regional y local	<p>Esta norma le pone marco a la reglamentación que debe dar el gobierno regional o local para la conformación de las comisiones técnicas que implementan la zonificación ecológica económica en sus jurisdicciones. Además se establece que antes de la aprobación de las ordenanzas correspondientes, el gobierno regional o local debe contar con la opinión técnica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>En ese marco o "contenido mínimo" se plantea como <u>único objetivo</u> (de las comisiones técnicas) "propiciar la coordinación y el acompañamiento en la elaboración, aprobación y ejecución" de la ZEE.</p> <p>Es sabido que muchas comisiones técnicas se han propuesto además de la ZEE, conducir y acompañar el ordenamiento y la gestión territorial de sus jurisdicciones. Nos preguntamos si esta norma pretende frenar esas iniciativas.</p>

NORMAS LEGALES

			En lo que atañe a las funciones y composición de las comisiones técnicas, la norma repite lo que ya estaba establecido en el reglamento de zonificación ecológica, económica. Si se precisa cómo debe realizarse la designación, elección y acreditación de representantes; la estructura orgánica mínima que debe tener la Comisión Técnica (órgano directivo, secretaría técnica y asamblea general), el establecimiento opcional de grupos de trabajo en su interior y las reglas de convocatoria, quórum (mayoría simple), votación (mayoría simple) y validez de acuerdos.
21.03.2015	RM. N°057-2015-MINAM	Aprueban la "Guía de Inventario de Fauna Silvestre"	Si bien en esta oportunidad no nos pronunciaremos sobre el contenido técnico de la guía aprobada, consideramos que esta iniciativa es importante porque permite recoger información sobre fauna silvestre de manera ordenada, uniforme y detallada, de acuerdo a los requerimientos del Estado. En cuanto a minería, esta guía puede orientar la recolección de información primaria durante la elaboración del EIA.
21.03.2015	RM. N°059-2015-MINAM	Aprueban la "Guía de Inventario de Flora y Vegetación"	Los mismos considerandos que la RM anterior.
21.03.2015	RM. N° 063-2015-MINAM	Ratifican el contenido del Plan de Acción Sanitario Ambiental, que comprende la "Matriz de medidas sanitarias y ambiental de corto, mediano y largo plazo para la Provincia de Espinar", departamento de Cusco.	<p>El 2012 la población de la provincia de Espinar, realizó un conjunto de acciones de protesta, entre otras cosas, por la contaminación ambiental que sufre desde décadas atrás y que afecta su salud y sus actividades productivas. Ante ello, se conformó una mesa de diálogo entre la población organizada y los tres niveles de gobierno.</p> <p>Uno de los productos de la mesa de diálogo fue el Plan de Acción Sanitario Ambiental, que comprende la "Matriz de medidas sanitaria y Ambiental de corto, mediano y largo plazo para la provincia de Espinar".</p> <p>La elaboración de este instrumento culminó en agosto del año 2013. En diciembre de ese mismo año, se aprobó el informe final de la Mesa y con él sus demás componentes. Desde entonces, muy poco o nada se hizo para atender el problema de salud en Espinar.</p> <p>Esta norma, luego de un año y medio, le da un reconocimiento formal, al contenido del plan y la matriz. Igualmente, ratifica la constitución del Comité de Gestión y Seguimiento del mencionado Plan.</p> <p>Esperamos que finalmente se ejecuten las medidas necesarias para proteger la salud de la población, considerando además, que los resultados de los estudios realizados el 2012 dan cuenta de la presencia de metales pesados y otras sustancias contaminantes en su sangre.</p>
SENACE			
1.03.2015	RJ. N°21-2015-SENACE/J	Designan representantes del SENACE ante la comisión que se encargará de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del sector Energía y Minas, conforme al DS. N°006-2015-MINAM	Aunque con cierto retraso, esta designación da cuenta del inicio del proceso de transferencia de funciones del MINEM al SENACE.